

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2021/3617 *Delegación de funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que teniendo previsto ausentarme del municipio durante los siguientes días del mes de agosto con motivo del disfrute de mis vacaciones anuales: del 1 al 13 de agosto de 2021, ambos inclusive y del 19 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; vengo a decretar:

Primero.- La delegación de las funciones de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Luís Miguel Carmona Maroto, durante dichos días de ausencia.

Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria.

Arjonilla, 28 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.